PROYECTO:

"APERTURA

CALLE CATAMARCA

ENTRE WILSON Y AV.

SAN MARTIN"

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO GRANDE TIERRA DEL FUEGO

FECHA: 9//68/08
CERTIFICO: que el presente documento es copia fiel de su original el que he confinitado:



Municipalidad de Río Grande - Tierra del Fuego Secretaría de Obras y Servicios Públicos LAS ISLAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Dirección de Obras Viales

MEMORIA DESCRIPTIVA

OBRA: "APERTURA CALLE CATAMARCA ENTRE WILSON Y AV. SAN MARTIN"

GENERALIDADES:

La presente documentación se refiere a los trabajos a ejecutar en la construcción de la Obra: "APERTURA CALLE CATAMARCA ENTRE WILSON Y AV. SAN MARTIN", en un todo de acuerdo a las Especificaciones Técnicas Generales de la Dirección Nacional de Vialidad — Edición 1998 y a las Especificaciones Técnicas Particulares de la Dirección de Obras Viales de la Municipalidad de Río Grande. El sitio en que se realizarán los trabajos se encuentra ubicado en el sector del Macizo Nº 57 de la Sección B del ejido urbano de la Ciudad de Río Grande.-

El Proyecto de "APERTURA CALLE CATAMARCA":

El proyecto se fundamenta en la necesidad de dar respuesta en un breve plazo al grave conflicto generado por el tránsito vehicular en la intersección donde se produce la confluencia de las vías de penetración regional a nivel urbano con el anillo vial colector y con la red vial principal debido a la fragmentación ocasionada por la presencia de una importante barrera física como son el cono de sombras correspondiente al Aeropuerto local y el Batallón de Marina Nº 5, lo que actualmente ocasionan la interrupción del trazado de área central de la ciudad, y por lo que resulta sumamente indispensable la búsqueda de una solución inmediata al problema generado.

Otro factor a tener en cuenta fue el crecimiento desmedido que ha sufrido la ciudad en estos últimos tiempos por la reactivación de la Ley de Promoción Industrial que ha generado un acelerado crecimiento demográfico con enormes problemas en la infraestructura vial, y por consecuencia un incremento del parque automotor.

IMG. GUEVAVO FRIED PREGTOR DE RORAS VIALES BUNICIVIO DE RO GRANDE

1

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO GRANDE TIERRA DEL FUEGO

FECHA: 91/08/08 CERTIFICO: que el presente documento es copia fiel de su original

Si tenemos en cuenta todos estos aspectos y analizados los mismos se ha considerando que podría ser una alternativa inmediata la construcción de un bay pass que favorezca la circulación vehicular y al mismo tiempo descongestione parte de la zona, dado que en el tramo este oeste la Ruta Nacional Nº 3 atraviesa la planta urbana y en la calle Islas Malvinas se concentran las actividades de servicios de ruta, talleres, centros deportivos, corralones y por la Av. San Martín se concentran grandes supermercados como así también importantes comercios.

DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR:

La Obra a ejecutar consiste en realizar la apertura, nivelación, recubrimiento con suelo seleccionado y compactación de la calle Catamarca que comprende una superficie aproximada de 1.214,50 m² (MIL DOSCIENTOS CATORCE METROS CUADRADOS CON CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS), con un ancho de coronamiento promedio de las calles de nueve metros (9,00m).

La provisión del material para Terraplén y Recubrimiento con Suelo Seleccionado, será por cuenta de la Contratista, podrá ser extraído de yacimientos o canteras ubicados dentro de la zona de obra y la explotación del mismo, deberá ser aprobada previamente por la Inspección designada por la Municipalidad de Río Grande, (Destape, Dimensiones, Profundidad, Planchado final del mismo, etc.) Asimismo se establece que, el material a extraer será de utilización exclusiva para la obra.

La Contratista, deberá dar cumplimiento a todas las legislaciones vigentes referidas a la explotación de yacimientos de suelos (Leyes de Minería, medio ambiente, etc.)

Los trabajos a ejecutar se resumen a continuación:

- LIMPIEZA DE TERRENO: Esta tarea consiste en realizar el levantamiento, en toda la superficie a intervenir y en un espesor aproximado de 0.10 m, de la cubierta vegetal (deschampado). Dentro de este Ítem se deberá considerar el acopio del material vegetal resultante de la Limpieza para su reutilización como recubrimiento de yacimientos o canteras, o será depositado en los lugares que indique la Inspección de la Obra.
- EXCAVACIONES Y TERRAPLENES: Este trabajo consiste en la extracción de la capa de suelo vegetal existente en toda la superficie a intervenir y en un espesor aproximado de 0.30 m. Dentro de este Ítem se deberá considerar que el suelo vegetal resultante de las excavaciones será depositado en lugares que designe la inspección de obra.-

En esta tarea se incluye también la ejecución de las excavaciones que sea necesario efectuar para llegar a la cota de la subrasante proyectada. El material resultante de estas excavaciones será utilizado para la formación de los terraplenes en los lugares que sea necesario

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE RIO GRANDE
TIERRA DEL FUEGO
FECHA: 21/08/08
CERTIFICO: que el presente docu
mento es copia fiel de su original
el que he confrontado

de acuerdo a lo indicado en planos de proyecto o a las indicaciones de la Inspección de la Obra

SELECCIONADO RECUBRIMIENTO CON SUELO COMPACTACION: Este trabajo consiste en la construcción de una calzada, formada por una capa de material granular natural seleccionado. Se ejecutará en toda la superficie a intervenir, en un espesor de 0,20m y el ancho será de acuerdo al de la calle que se ejecuta. Los materiales a utilizar para la ejecución de este item se indican en los Pliegos de especificaciones Técnicas.

EJECUCIÓN:

Se prevé ejecutar todos los trabajos indicados en el punto anterior y los que se indican en el Pliego de especificaciones Técnicas, con la provisión de todos los materiales, equipo vial necesario, herramientas y mano de obra, mediante la contratación de una empresa constructora que tendrá a su cargo todos los trabajos indicados.-

También se ha considerado la contratación de los servicios de Laboratorio para los correspondientes ensayos de compactación de suelos. Se ha previsto que los mismos estén a cargo del contratista de obra que ejecute los trabajos.-

PLIEGO DE CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES:

Para esta obra rigen los siguientes instrumentos legales:

- a) Ley de Obras Públicas Nro. 13.064.
- b) Pliego Tipo de Bases y Condiciones para la contratación de Obras Públicas - Resolución Nro. 2529/54 - Edición Actualizada, año 1980.
- c) Pliego de Especificaciones Técnicas Generales DNV. Edición 1998.
- d) Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares de la Dirección de Obras Viales de la Municipalidad de Río Grande.-

PRESUPUESTOS Y PLAZOS

El costo total del proyecto asciende a la suma de \$ 381.848,78.- (PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS). Mes base Mayo de 2008.-

El plazo total de la obra contado a partir de la firma del Acta de Inicio de Obra, se establece en 60 (Sesenta) días corridos.

El plazo de garantía se ha establecido en 180 (Ciento ochenta) días contados a partir de la firma del Acta de Recepción Provisoria.

> **CONCEJO DELIBERANTE** DE LA CIUDAD DE RIO GRANDE TIERRA DEL FUEGO FECHA: 913/08/08

VO FRIED

SURAS VIALES

ING. CASTA

UMEG

CERTIFICO que el presente docu



Municipalidad de Río Grande - Tierra del Fuego Secretaría de Obras y Servicios Públicos LAS ISLAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Dirección de Obras Viales

MEMORIA DESCRIPTIVA

OBRA: "APERTURA CALLE CATAMARCA ENTRE WILSON Y AV. SAN MARTIN"

GENERALIDADES:

La presente documentación se refiere a los trabajos a ejecutar en la construcción de la Obra: "APERTURA CALLE CATAMARCA ENTRE WILSON Y AV. SAN MARTIN", en un todo de acuerdo a las Especificaciones Técnicas Generales de la Dirección Nacional de Vialidad - Edición 1998 y a las Especificaciones Técnicas Particulares de la Dirección de Obras Viales de la Municipalidad de Río Grande. El sitio en que se realizarán los trabajos se encuentra ubicado en el sector del Macizo Nº 57 de la Sección B del ejido urbano de la Ciudad de Río Grande -

El Proyecto de "APERTURA CALLE CATAMARCA":

El proyecto se fundamenta en la necesidad de dar respuesta en un breve plazo al grave conflicto generado por el tránsito vehicular en la intersección donde se produce la confluencia de las vías de penetración regional a nivel urbano con el anillo vial colector y con la red vial principal debido a la fragmentación ocasionada por la presencia de una importante barrera física como son el cono de sombras correspondiente al Aeropuerto local y el Batallón de Marina Nº 5, lo que actualmente ocasionan la interrupción del trazado de área central de la ciudad, y por lo que resulta sumamente indispensable la búsqueda de una solución inmediata al problema generado.

Otro factor a tener en cuenta fue el crecimiento desmedido que ha sufrido la ciudad en estos últimos tiempos por la reactivación de la Ley de Promoción Industrial que ha generado un acelerado crecimiento demográfico con enormes problemas en la infraestructura vial, y por consecuencia//un/ incremento del parque automotor.

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO GRANDE

ING. CLATANO FRIED DIRECTA DE BRAS VIALES SHUYCIAS DE RIO GRANDE

IDRAS VIALES

TIERRA DEL FUEGO FECHA 21 08 08 CERTIFICO que el presente

Si tenemos en cuenta todos estos aspectos y analizados los mismos se ha considerando que podría ser una alternativa inmediata la construcción de un bay pass que favorezca la circulación vehicular y al mismo tiempo descongestione parte de la zona, dado que en el tramo este oeste la Ruta Nacional Nº 3 atraviesa la planta urbana y en la calle Islas Malvinas se concentran las actividades de servicios de ruta, talleres, centros deportivos, corralones y por la Av. San Martín se concentran grandes supermercados como así también importantes comercios.

DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR:

La Obra a ejecutar consiste en realizar la apertura, nivelación, recubrimiento con suelo seleccionado y compactación de la calle Catamarca que comprende una superficie aproximada de 1.214,50 m² (MIL DOSCIENTOS CATORCE METROS CUADRADOS CON CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS), con un ancho de coronamiento promedio de las calles de nueve metros (9,00m).

La provisión del material para Terraplén y Recubrimiento con Suelo Seleccionado, será por cuenta de la Contratista, podrá ser extraído de yacimientos o canteras ubicados dentro de la zona de obra y la explotación del mismo, deberá ser aprobada previamente por la Inspección designada por la Municipalidad de Río Grande, (Destape, Dimensiones, Profundidad, Planchado final del mismo, etc.) Asimismo se establece que, el material a extraer será de utilización exclusiva para la obra.

La Contratista, deberá dar cumplimiento a todas las legislaciones vigentes referidas a la explotación de yacimientos de suelos (Leyes de Minería, medio ambiente, etc.)

Los trabajos a ejecutar se resumen a continuación:

- LIMPIEZA DE TERRENO: Esta tarea consiste en realizar el levantamiento, en toda la superficie a intervenir y en un espesor aproximado de 0.10 m, de la cubierta vegetal (deschampado). Dentro de este Ítem se deberá considerar el acopio del material vegetal resultante de la Limpieza para su reutilización como recubrimiento de yacimientos o canteras, o será depositado en los lugares que indique la Inspección de la Obra.
- EXCAVACIONES Y TERRAPLENES: Este trabajo consiste en la extracción de la capa de suelo vegetal existente en toda la superficie a intervenir y en un espesor aproximado de 0.30 m. Dentro de este Ítem se deberá considerar que el suelo vegetal resultante de las excavaciones será depositado en lugares que designe la inspección de obra.-

En esta tarea se incluye también la ejecución de las excavaciones que sea necesario efectuar para llegar a la cota de la subrasante proyectada. El material resultante de estas excavaciones será utilizado para la formación de los terraplenes en los lugares que sea necesario

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE RIO GRANDE
TIERRA DEL FUEGO
FECHA: 9 / 08 / 08
CERTIFICO: que el presente documento es copia fiel de su original
or que no original de su original de

de acuerdo a lo indicado en planos de proyecto o a las indicaciones de la Inspección de la Obra

RECUBRIMIENTO CON SUELO **SELECCIONADO** COMPACTACION: Este trabajo consiste en la construcción de una calzada, formada por una capa de material granular natural seleccionado. Se ejecutará en toda la superficie a intervenir, en un espesor de 0,20m y el ancho será de acuerdo al de la calle que se ejecuta. Los materiales a utilizar para la ejecución de este item se indican en los Pliegos de especificaciones Técnicas.

EJECUCIÓN:

Se prevé ejecutar todos los trabajos indicados en el punto anterior y los que se indican en el Pliego de especificaciones Técnicas, con la provisión de todos los materiales, equipo vial necesario, herramientas y mano de obra, mediante la contratación de una empresa constructora que tendrá a su cargo todos los trabajos indicados.-

También se ha considerado la contratación de los servicios de Laboratorio para los correspondientes ensayos de compactación de suelos. Se ha previsto que los mismos estén a cargo del contratista de obra que ejecute los trabajos.-

PLIEGO DE CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES:

Para esta obra rigen los siguientes instrumentos legales:

- a) Ley de Obras Públicas Nro. 13.064.
- b) Pliego Tipo de Bases y Condiciones para la contratación de Obras Públicas - Resolución Nro. 2529/54 - Edición Actualizada, año 1980.
- c) Pliego de Especificaciones Técnicas Generales DNV. Edición 1998.
- d) Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares de la Dirección de Obras Viales de la Municipalidad de Río Grande.-

PRESUPUESTOS Y PLAZOS

El costo total del proyecto asciende a la suma de \$ 381.848,78.- (PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS). Mes base Mayo de 2008.-

El plazo total de la obra contado a partir de la firma del Acta de Inicio de Obra, se establece en 60 (Sesenta) días corridos.

El plazo de garantía se ha establecido en 180 (Ciento ochenta) días contados a partir de la firma del Acta de Recepción Provisoria.

> CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO GRANDE TIERRA DEL FUEGO FECHA: 21/08/08 CERTIFICO qua el presente doci

(vo fried

OVE HIG GRANDE

MG. GINE

VIRECT

COMPUTO Y

PRESUPUESTO

"APERTURA

CALLE CATAMARCA

ENTRE WILSON Y AV.

SAN MARTIN"

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO GRANDE TIERRA DEL FUEGO

FECHA 91 68 66

THE FICO que el presente documento es concluer de su origina

OSVALDO M. VILLEGAS DIRECTOR LEGISLATIVO CONCEJO DELIBERANTE T.F. A PRAVO FRIED A PERAS VIALES A PERAS VIALES



Municipio de Río Grande - Tierra del Fuego Secretaría de Obras y Servicios Públicos Dirección de Obras Viales LAS ISLAS MALVINAS SON ARGENTINAS

OBRA: APERTURA DE CALLE CATAMARCA ENTRE WILSON Y AV. SAN MARTIN

CIUDAD: RIO GRANDE

UBICACION: Provincia de Tierra del Fuego,

Antartida e Islas del Atlantico Sur

COMPUTO METRICO

ITEM	DESIGNACION	DIMENSIONES	UNIDAD	VIDAD CANTIDAD	
No				PARCIAL	TOTAL
	OBRAS A EJECUTAR				
RTURA	DE CALLE CATAMARCA ENTRE WILSON Y AV. S			Ī	
1	Excavaciones y Terraplenes				
1a	Excavacion Común	s/proyecto	m3	735,26	
1b	Imprevistos	5%	m3	36,76	772,02
	·				
2	Recubrimiento con suelo Seleccionado y Compactacion				
2a	Construcción de Base Subrasante con suelo granular				
∠a	seleccionado y compactado	s/proyecto	m3	845,40	
2b	Imprevistos	5% .	m3	42,27	887,67
3	Construcción de Base Drenante				
3a	De suelo granular seleccionado	s/proyecto	m3	845,40	1,00
		. ,		, , ,	,,,,
4	Servicios de Laboratorio				
4a	Ensayos de Proctor	s/proyecto	Un	2,00	2,00
4b	Ensayos de Compactacion de Suelo	s/proyecto	Un	30,00	1
	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	Σ. μ. 3 y σ σ το	311	30,00	30,00

CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE RIO GRANDE
TIERRA DEL FUEGO
FECHA: 21/08/08
CERTIFICO, que el presente doco
mento es copia fiel de su origina!
el que ne controntado

OSVALDO M. VILLEGAS DIRECTOR LEGISLATIVO CONCEJO DELIBERANTE T.F

ING. GUSTAVO FRIED DIRECTOR DE OBRAS VIALES MUNICIPO DE RIO GRANDE



Municipalidad de Río Grande - Tierra del Fuego Secretaría de Obras y Servicios Públicos Dirección de Obras Viales LAS ISLAS MALVINAS SON ARGENTINAS

OBRA: APERTURA DE CALLE CATAMARCA ENTRE WILSON Y AV. SAN MARTIN

CIUDAD: RIO GRANDE

UBICACION: Provincia de Tierra del Fuego,

Antartida e Islas del Atlantico Sur

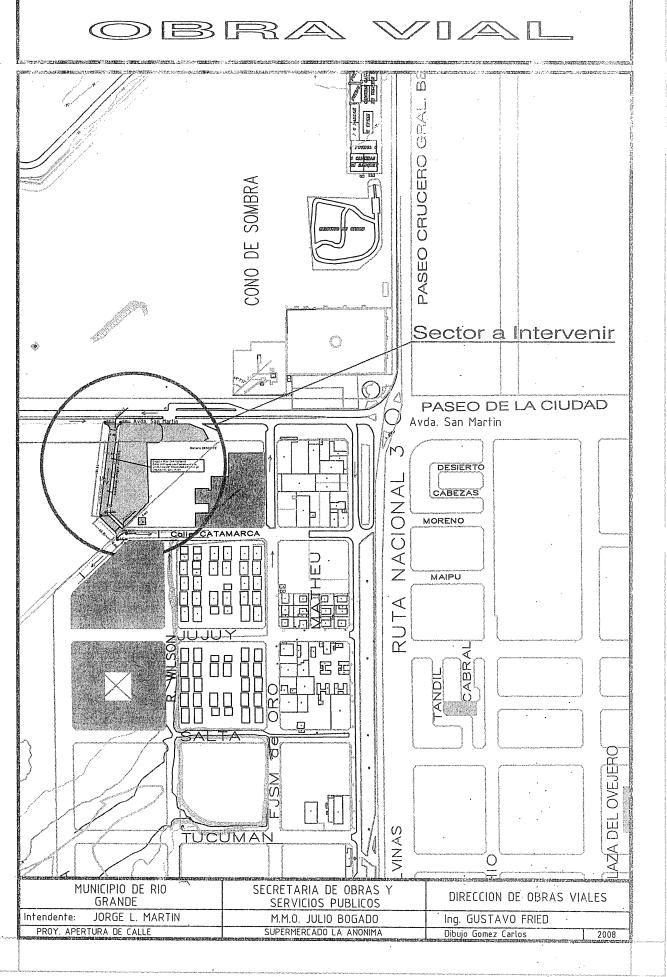
PRESUPUESTO DE LA OBRA

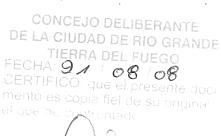
ITEM	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	PRECIO TOTAL
N _o	DESIGNACION	UNIDAD	CANTIDAD	UNITARIO	PRECIO TOTAL
	OBRAS A EJECUTAR			OMITATO	
RTURA	DE CALLE CATAMARCA ENTRE WILSON Y AV. S.	! AN MARTIN	j		
1	Excavaciones y Terraplenes				
1a	Excavacion Común	m3	373,72	48,13	17.987,65
1b	Imprevistos	m3	18,69	48,13	899,38
2	Recubrimiento con suelo Seleccionado y Compactacion				
2a	Construcción de Base Subrasante con suelo granular				
	seleccionado y compactado	m3	634,05	62,37	39.542,80
2b	Imprevistos	m3	31,70	62,37	1.977,14
3	Construcción de Base Drenante				
3а	De suelo granular seleccionado	m3	634,05	62,37	39.542,80
3b	Imprevistos	m3	31,70	62,37	1.977,14
4	Construcción Calzada de Hormigon				
	Calzada de Hormigon con Cordon Integral				
4a	espesor 15 cm, H° Clase H-30	m2	1.107,85	238,53	264.258,92
4b	Imprevistos	m2	55,39	238,53	13.212,95
5	Servicios de Laboratorio				
5a	Ensayos de Proctor	Ud	2,00	550,00	1.100,00
5b	Ensayos de Compactacion de Suelo	Ud	30,00	ß ·	
	COSTO TOTAL				381.848.78
	MES BASE: Mayo 2008				1
	MES BASE: Mayo 2008				

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO GRANDE
TIERRA DEL FUEGO
FECHA: 91/08/08
CERTIFICO que el presente doci:

OSVALDO M. VILLEGAS DIRECTOR LEGISLATIVO CONCEJO DELIBERANTE T.F

ING. SYAVO FRIED Y CORAS VIALES DE RIO GRANDE





PLIEGO TECNICO PROYECTO: "APERTURA

CALLE CATAMARCA

ENTRE WILSON Y AV.

SAN MARTIN

OBRAG VIALES

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO GRANDE TIERRA DEL FUEGO FECHA: 91 / 08 / 08 CERTIFICO que el presente

que el presente docu

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE RIO GRANDE
TIERRA DEL FUEGO
FECHA: 9 / 08 / 08
CERTIFICO: que el presente documento es copia tiel de su original

OSVALDO M. VILLEGAS DIRECTOR LEGISLATIVO CONCEJO DELIBERANTE T.F

Municipio de Rio Grande Secretaria de Obras y Servicios Públicos <u>DIRECCION DE OBRAS VIALES</u>

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES PARA LA EJECUCION DE MOVIMIENTO DE SUELOS

1. <u>INTRODUCCION</u>

Las siguientes Especificaciones Técnicas indican la metodología a seguir para realizar el movimiento de suelos para retiro de suelo existente, construcción de terraplenes, sub-bases y bases y posteriormente la ejecución de pavimento de hormigón con cordón integral. Tambien se incluye la instalación de alcantarillas y la construcción de sus cabeceras Esta se desarrollará en el sector comprendido por el Macizo Nº 57 de la Sección B del ejido urbano de Río Grande y abarcará una superficie de pavimento de hormigón de 1.107,85 m2.

Los trabajos en obra se ejecutaran de acuerdo a la siguiente metodología:

- a) Se procederá a excavar el suelo existente en el lugar en el espesor que determine el cálculo correspondiente.
- b) Construcción de terraplenes en los sectores previstos en el proyecto y ejecución de base drenante y sub-rasante en un todo de acuerdo a las Especificaciones Técnicas de la D.N.V., edición 1998.
- c) Construcción de pavimento de hormigón clase H30 de espesor 0.15 m con cordón integral, según normativas del diseño particular que corresponda a este tipo de proyecto.-

La provisión del material para la construcción de terraplén, base y sub- base con suelo seleccionado, será por cuenta de la Contratista y podrá ser extraído de yacimientos o canteras ubicados en zonas cercanas a la obra y la explotación del mismo, deberá ser aprobada previamente por la Inspección designada por el Municipio de Río Grande, (Destape, Dimensiones, Profundidad, Planchado final del mismo, etc.) Asimismo se establece que, el material a extraer será de utilización exclusiva para la obra.

La Contratista, deberá dar cumplimiento a todas las legislaciones vigentes referidas a la explotación de yacimientos de suelos (Leyes de Minería, medio ambiente, etc.)

IMG. GUZTAVO FRIED DRECTO DE PERAS VIALES SUNIGETO DE RIO GRANDE

Municipio de Rio Grando Secretaria de Obras y Servicios Públicos <u>DIRECCION DE OBRAS VIALES</u>

2.- TRABAJOS A EJECUTAR:

2.1.- EXCAVACION COMUN Y TERRAPLENES

Para este Ítem rigen las SECCIONES B.II. y B.III: EXCAVACIONES y TERRAPLENES del Pliego de Especificaciones Técnicas Generales de la Dirección Nacional de Vialidad - Edición 1998.

a) Descripción de los Trabajos: Este trabajo consiste en realizar la excavación y retiro del suelo existente en el lugar hasta una profundidad de aproximadamente 0,80 m por debajo de la cota de sus-rasante, de acuerdo al espesor que determine el cálculo correspondiente. Si durante la ejecución de los trabajos de excavación la Inspección de Obra verifica que la capa superior de suelo existente, es apta para la construcción de terraplenes, esta se apartará y conservará el material para reutilizarlo en la conformación de los terraplenes necesarios. Si la Inspección de Obra verifica que dicho material no es apto para la construcción de los terraplenes, la Contratista deberá proveer el material necesario y su costo se considerará incluido en el precio de este Ítem.

En este ítem se incluyen todos los trabajos de excavaciones que sea necesario efectuar para llegar a la cota proyectada. El material resultante de estas excavaciones será utilizado para la formación de los terraplenes, de acuerdo a lo indicado en planos de proyecto o a las indicaciones de la Inspección de la Obra. Estos se construirán de acuerdo a Proyecto y Especificaciones Técnicas pertinentes, e incluyen todas las tareas inherentes a la excavación, carga, transporte, descarga, distribución, compactación etc.,

Todos los productos de la excavación que no sean utilizados, serán dispuestos en forma conveniente en lugares aprobados por la Inspección de la Obra.

b) Medición y Forma de Pago: La Inspección verificará si las obras han sido ejecutadas de conformidad al proyecto y las mejores reglas del arte del buen construir; de ser así, se procederá a su medición y a su certificación.-

Se medirá en metros cúbicos, ejecutado y aprobado por la Inspección y se pagará por metro cúbico, al precio unitario de contrato estipulado para el ítem "Excavación Común", que comprende la excavación, acomodar el material extraído en el lugar en la forma que indique la Inspección y toda otra operación

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE RIO GRANDE
TIERRA DEL FUEGO
FECHA: 9 / 08 / 08
CERTIFICO: que el presente documento es copre fier de su originar
el que ne comin produ
OSVALDO M. VILLEGAS
DIRECTOR LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE T.F

Municipio de Rio Grande Secretaria de Obras y Servicios Públicos <u>DIRECCION DE OBRAS VIALES</u>

necesaria para dejar terminado este trabajo de acuerdo con lo especificado.-

2.2.- CONSTRUCCION DE BASE DRENANTE

Para este Ítem rige la SECCION C.II.: BASE O SUB-BASE DE AGREGADO PETREO Y SUELO del Pliego de Especificaciones Técnicas Generales de la Dirección Nacional de Vialidad - Edición 1998.

a) Descripción de los Trabajos: Este trabajo consiste en la construcción de una base drenante, formada por una capa de agregado pétreo natural el que podrá ser conformado con ripio, arena o una mezcla de estos materiales. Se ejecutará en toda la superficie a intervenir, en un espesor mínimo de 0,40 m y el ancho será de acuerdo al de la calle que se ejecuta. Los materiales a utilizar serán de origen local, provenientes de Canteras o Yacimientos de la zona.

La superficie a recubrir, será perfilada con el fin de asegurar un espesor uniforme de la capa a construir. El material a distribuir se extenderá en capas de espesor uniforme, según lo establecido en cómputos métricos y una vez distribuido se procederá a su compactación mediante el pasaje de como mínimo cinco (5) pasadas de rodillo vibro compactador liso.

b) Medición y Forma de Pago: La Inspección verificará si las obras han sido ejecutadas de conformidad al proyecto y las mejores reglas del arte del buen construir; de ser así, se procederá a su medición y a su certificación.-

Se medirán en metros cúbicos y se pagarán a los precios unitarios del contrato, establecidos para el ítem "Construcción de Sub Base Drenante". Este precio será compensación total por la preparación de la superficie a recubrir, provisión, derechos de extracción, carga, transporte, descarga, perfilado, compactación, corrección de los defectos constructivos y por todo otro trabajo, equipos y herramientas necesarias para la ejecución y conservación de los trabajos especificados y no pagados en otro Ítem del contrato. Los gastos que demanden las tareas de perfilado inicial y final no recibirán pago directo alguno, pues su costo se encuentra incluido dentro de los ítems del contrato.

ing. Gystavo fried Irectar di obras viale: Nuivapione dio grande

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO GRANDE TIERRA DEL FUEGO

FECHA: 91/36/68
CERTIFICO: que el presente doc
mento es copia fiel de su originar
el que de su proposito.

Municipio do Rio Grando Secretaria de Obras y Servicios Públicos <u>DIRECCION DE OBRAS VIALES</u>

2.3.- CONSTRUCCION DE SUB-RASANTE DE SUELO GRANULAR

Para este Ítem rige la SECCION C.II.: BASE O SUB-BASE DE AGREGADO PETREO Y SUELO del Pliego de Especificaciones Técnicas Generales de la Dirección Nacional de Vialidad - Edición 1998.

a) Descripción de los Trabajos: Este trabajo consiste en la construcción de una sub-rasante, formada por una capa de de suelo granular seleccionado. Se ejecutará en toda la superficie a intervenir, en un espesor mínimo de 0,40m y el ancho será de acuerdo al de la calle que se ejecuta. Los materiales a utilizar serán de origen local, provenientes de Canteras o Yacimientos de la zona.

El material destinado a la ejecución de este ítem deberá responder a las siguientes características:

PASA TAMIZ	%
11/2"	100
1"	80-100
3/8"	60-90
N° 40	20-50
N° 200	5-25
Índice de plasticidad %	De 5 a 10
Lte. líquido %	menor de 35

La superficie a recubrir, será perfilada con el fin de asegurar un espesor uniforme de la capa a construir. El material a distribuir se extenderá en capas de espesor uniforme, según lo establecido en cómputos métricos y una vez distribuido se procederá a su compactación mediante el pasaje de como mínimo cinco (5) pasadas de rodillo vibro compactador liso.

b) Medición y Forma de Pago: La Inspección verificará si las obras han sido ejecutadas de conformidad al proyecto y las mejores reglas del arte del buen construir; de ser así, se procederá a su medición y a su certificación.-

Se medirán en metros cúbicos y se pagarán a los precios unitarios del contrato, establecidos para el ítem "Construcción de Sub-Rasante de Suelo Granular". Este precio será compensación total por la preparación de la superficie a recubrir, provisión, derechos

CONCÉJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE RIO GRANDE
TIERRA DEL FUEGO
FECHA: 9/68/08
CERTIFICO: que el presente documento es copia fiel de su original el que he conventado

Municipio de Rio Grande Secretaria de Obras y Servicios Públicos <u>DIRECCION DE OBRAS VIALES</u>

de extracción, carga, transporte, descarga, perfilado, compactación, corrección de los defectos constructivos y por todo otro trabajo, equipos y herramientas necesarias para la ejecución y conservación de los trabajos especificados y no pagados en otro Ítem del contrato. Los gastos que demanden las tareas de perfilado inicial y final no recibirán pago directo alguno, pues su costo se encuentra incluido dentro de los ítems del contrato.-

ING. AVSTAVO FRIED PRECTONDE OBRAS VIALES MUNICIPIO DE RIO GRANDE

CONCEJO DELIBERANTE

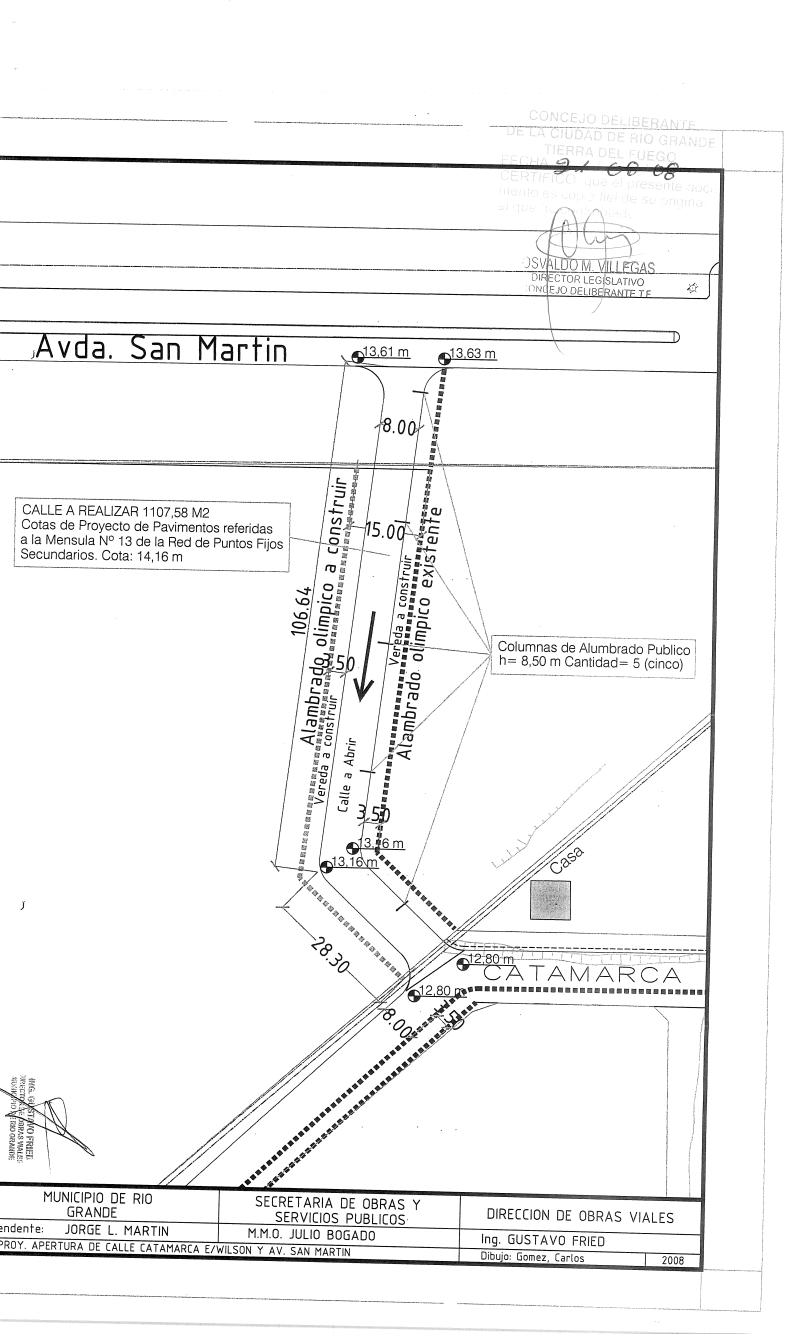
TIERRA DEL FUEGO
FECHA: 9 / 08 / 08
CERTIFICO: que el presente documento es copia fiel de su origina:

TIERRA DEL FUEGO FECHA 91 08 08 OSVALDO M. VILLEGAS DIRECTOR LEGISLATIVO
CONÇEJO DELIBERANTE T.F
13.30 11.70 11.90 12.80 REFERENCIAS 12.70 13.40 13.50 12.88 12.88 TERRENO NATURAL 12.40 12.96 8 11.95 PROYECTO 13.04 de PAV. 12.00 13.12 DIRECCION VIAL SECRETARIA DE OBRAS Y SERV. PUBLICOS 12.05 13.18 Facha Proyecto:

04-04-08 Topograffa: GOMEZ C. - VOUILLEZ A.

ZAMORA W. - STURZENEGGER J.

Dibujo: Gómez Carlos Javier Ing. Gustavo FRIED 12.00 13.26 12.02 13.34 Escala Horiz.: 1:500 PROTECTO DE APERTURA DE LA CALLE CATAMARCA 12.10 13.42 Entre calles Av. San Martín y Catamarca 12.12 PLANIALTIMETRIA 13.50 12.30 13.55 13.62 Escala Vert.: 1:10 13.62 12.40 12.50 12.60 12.80 13.10GRANDE RIO SECRETARIA DE OBRAS Y DIRECCION DE OBRAS VIALES GRANDE SERVICIOS PUBLICOS Intendente: JORGE L. MARTIN M.M.O. JULIO BOGADO Ing. GUSTAVO FRIED PROY. APERTURA DE CALLE CATAMARCA E/WILSON Y AV. SAN MARTIN Dibujo: Gomez, Calros 2008







Municipio de Río Grande Tierra del Fuego

Río Grande, 2 7 AGO. 2008

Visto:

Los Art. 102° y 103° de la Carta Orgánica del Municipio de Río Grande. El proyecto de Ordenanza referente a autorizar al Ejecutivo Municipal a celebrar y gestionar convenios apertura de la calle Catamarca, sancionado por el Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande en la Sesión Ordinaria del día 21 de agosto de 2008, y;

Considerando

Que de acuerdo a lo establecido por los Artículos 102º y 103º de la Carta Orgánica del Municipio de Río Grande, corresponde al Departamento Ejecutivo Municipal proceder a la promulgación; numeración y publicación de los proyectos de Ordenanza sancionados por el Concejo Deliberante.

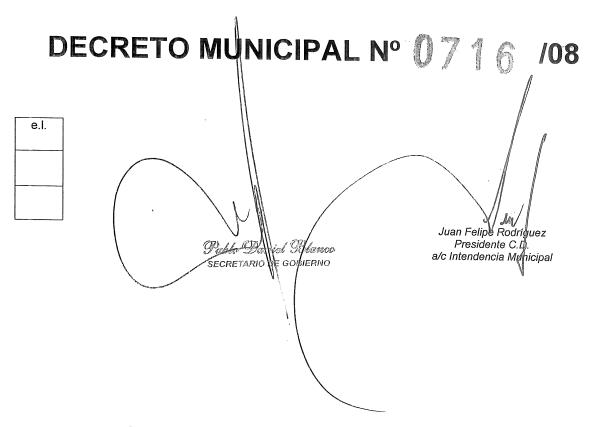
Por ello:

EL CONCEJAL A/C DE LA INTENDENCIA DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Promulgar bajo el Nº 2548/08 a la Ordenanza Municipal sancionada por el Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande en la Sesión Ordinaria del día 21 de agosto de 2008, referente a autorizar al Ejecutivo Municipal a celebrar y gestionar convenios apertura de la calle Catamarca.

ARTICULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.



Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur son y serán Argentinas